00000057

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.- Que celebra en la villa de Yecuatla, Municipio de su mismo nombre, Estado de Veracruz de Ignacio de la llave; siendo las once horas con treinta minutos del día seis de Julio del año dos mil dieciocho; por una parte y como ARRENDADOR el C. [redacted] con domicilio conocido en la congregación de [redacted], municipio de Yecuatla, Veracruz; y por la otra parte y como ARRENDATARIO el C. [redacted] con domicilio en la Congregación [redacted], del municipio de Yecuatla, Ver.; que en sus generales dijeron ser mexicanos por nacimiento, mayores de edad; aptos y capaces para contratar y obligarse y en uso de la facultad que les concede el código Civil vigente, formalizan el presente, bajo las clausulas siguientes; ----------

Primera.- Manifiesta el C. [redacted], ser dueño legítimo y poseedor de una Fracción de Terreno Rustico Numero 217, ubicado en la congregación [redacted], perteneciente al municipio de Yecuatla, Veracruz, con una superficie de 10-70-03 Hectáreas, de las cuales da en Arrendamiento 05-00-00 Hectáreas y el terreno colinda con:----------

Al Norte: colinda con [redacted]

Al Sur: colinda con [redacted]

Al Oriente: colinda con terreno del Municipio de Juchique de Ferrer.

Al Poniente: colinda con [redacted].

Segunda.- sigue manifestando el C. [redacted] que por su propio derecho y convenir así a sus intereses, por medio del presente da en arrendamiento dicho terreno que es mencionado en la cláusula primera, al C. [redacted]----------

Tercera.- El término del Arrendamiento es por el periodo de cinco años, contando a partir de esta fecha y será utilizado para Cría de Ganado Bovino.----------

Cuarta.- El importe del Arrendamiento es la cantidad de $4,000.00 (Cuatro Mil pesos 00/100 M. N.), anual.----------

Quinta.- El Arrendatario se compromete a darle el mantenimiento necesario a dicho terreno, para su conservación correspondiente.----------

Sexta.- El Arrendatario no podrá darle otro uso al citado terreno, ni sub arrendar; sin previa autorización del Arrendador.----------

En cuyos términos deja formalizado el presente contrato de Arrendatario; que después de leído en presencia de los interesados y explicado el valor y fuerza de su contenido, lo firman en presencia de los testigos de ley.

ARRENDADOR **ARRENDATARIO**

C. [redacted] C. [redacted].

TESTIGOS

C. [redacted] C [redacted]

00000053

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.- Que celebra en la villa de Yecuatla, Municipio de su mismo nombre, Estado de Veracruz de Ignacio de la llave; siendo las once horas con treinta minutos del día veinte de Julio del año dos mil dieciocho; por una parte y como ARRENDADORA la C. [redacted] con domicilio conocido en la calle [redacted] municipio de Chiconquiaco, Veracruz; y por la otra parte y como ARRENDATARIO el C. [redacted] con domicilio en la Calle , del municipio de Chiconquiaco, Ver.; que en sus generales dijeron ser mexicanos por nacimiento, mayores de edad; aptos y capaces para contratar y obligarse y en uso de la facultad que les concede el código Civil vigente, formalizan el presente, bajo las clausulas siguientes; ----------

Primera.- Manifiesta la C. [redacted] ser albacea en el juicio intestamentario quedando radicado bajo el número del expediente civil 349/2018 en el juzgado segundo de primera Instancia de la ciudad de Misantla, Veracruz a nombre de su finado esposo Rafael Morales Pérez, ser dueño legítimo y poseedor de una Fracción de Terreno Rustico Numero 251, ubicado en la congregación [redacted] perteneciente al municipio de Yecuatla, Veracruz, con una superficie de 02-74-84 Hectáreas, de las cuales da en Arrendamiento 02-74-84 Hectáreas y el terreno colinda con:----------

Al Norte: colinda con [redacted]

Al Sur: colinda con [redacted]

Al Oriente: colinda con [redacted]

Al Poniente: colinda cor [redacted]

Segunda.- sigue manifestando la C. [redacted] que por su propio derecho y convenir así a sus intereses, por medio del presente da en arrendamiento dicho terreno que es mencionado en la cláusula primera, al C. [redacted].----------

Tercera.- El término del Arrendamiento es por el periodo de cinco años, contando a partir de esta fecha y será utilizado para Cría de ganado Bovino.----------

Cuarta.- El importe del Arrendamiento es la cantidad de $2,500.00 (Dos Mil Quinientos pesos 00/100 M. N.), anual.----------

Quinta.- El Arrendatario se compromete a darle el mantenimiento necesario a dicho terreno, para su conservación correspondiente.----------

Sexta.- El Arrendatario no podrá darle otro uso al citado terreno, ni sub arrendar; sin previa autorización del Arrendador.----------

En cuyos términos deja formalizado el presente contrato de Arrendatario; que después de leído en presencia de los interesados y explicado el valor y fuerza de su contenido, lo firman en presencia de los testigos de ley.

ARRENDADOR **ARRENDATARIO**

C. [redacted] C. [redacted]

TESTIGOS

C [redacted] C. [redacted]

00000050

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.- Que celebra en la villa de Yecuatla, Municipio de su mismo nombre, Estado de Veracruz de Ignacio de la llave; siendo las once horas con treinta minutos del día veinte de Julio del año dos mil dieciocho: por una parte y como ARRENDADORA la C. [redacted] con domicilio conocido en la calle [redacted] municipio de Chiconquiaco, Veracruz; y por la otra parte y como ARRENDATARIO el C. [redacted] con domicilio en la Calle [redacted] del municipio de Chiconquiaco, Ver.; que en sus generales dijeron ser mexicanos por nacimiento, mayores de edad; aptos y capaces para contratar y obligarse y en uso de la facultad que les concede el código Civil vigente, formalizan el presente, bajo las clausulas siguientes; ----------

Primera.- Manifiesta la C. [redacted] ser albacea en el juicio intestamentario quedando radicado bajo el número del expediente civil 349/2018 en el juzgado segundo de primera Instancia de la ciudad de Misantla, Veracruz a nombre de su finado esposo Rafael Morales Pérez, ser dueño legítimo y poseedor de una Fracción de Terreno Rustico Numero 252, ubicado en la congregación [redacted] perteneciente al municipio de Yecuatla, Veracruz, con una superficie de 16-01-297 Hectáreas, de las cuales da en Arrendamiento 16-01-297 Hectáreas y el terreno colinda con:----------

Al Norte: colinda con [redacted]

Al Sur: colinda con [redacted]

Al Oriente: colinda con [redacted]

Al Poniente: colinda con [redacted]

Segunda.- sigue manifestando la C. [redacted] que por su propio derecho y convenir así a sus intereses, por medio del presente da en arrendamiento dicho terreno que es mencionado en la cláusula primera, al C. [redacted] ----------

Tercera.- El término del Arrendamiento es por el periodo de cinco años, contando a partir de esta fecha y será utilizado para Cría de ganado Bovino.----------

Cuarta.- El importe del Arrendamiento es la cantidad de $16,000.00 (Dieciséis Mil pesos 00/100 M. N.), anual.----------

Quinta.- El Arrendatario se compromete a darle el mantenimiento necesario a dicho terreno, para su conservación correspondiente.----------

Sexta.- El Arrendatario no podrá darle otro uso al citado terreno, ni sub arrendar; sin previa autorización del Arrendador.----------

En cuyos términos deja formalizado el presente contrato de Arrendatario; que después de leído en presencia de los interesados y explicado el valor y fuerza de su contenido, lo firman en presencia de los testigos de ley.

ARRENDADOR

C. [redacted]

ARRENDATARIO

C. [redacted]

TESTIGOS

C. [redacted]

C. [redacted]

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.- Que celebra en la villa de Yecuatla, Municipio de su mismo nombre, Estado de Veracruz de Ignacio de la llave; siendo las once horas con treinta minutos del día veinte de Julio del año dos mil dieciocho; por una parte y como ARRENDADORA la C. [redacted] con domicilio conocido en la calle [redacted] municipio de Chiconquiaco, Veracruz; y por la otra parte y como ARRENDATARIO el C. [redacted] con domicilio en la Calle [redacted], del municipio de Chiconquiaco, Ver.; que en sus generales dijeron ser mexicanos por nacimiento, mayores de edad; aptos y capaces para contratar y obligarse y en uso de la facultad que les concede el código Civil vigente, formalizan el presente, bajo las clausulas siguientes; ----------

Primera.- Manifiesta la C. [redacted] ser albacea en el juicio intestamentario quedando radicado bajo el número del expediente civil 349/2018 en el juzgado segundo de primera Instancia de la ciudad de Misantla, Veracruz a nombre de su finado esposo Rafael Morales Pérez, ser dueño legítimo y poseedor de una Fracción de Terreno Rustico denominado "[redacted]", ubicado en la congregación Progreso de Juárez, perteneciente al municipio de Yecuatla, Veracruz, con una superficie de 04-27-40.50 Hectáreas, de las cuales da en Arrendamiento 04-27-40.50 Hectáreas y el terreno colinda con:----------

Al Norte: colinda con [redacted]

Al Sur: colinda con [redacted] .

Al Oriente: colinda con [redacted]

Al Poniente: colinda con [redacted]

Segunda.- sigue manifestando la C. [redacted], que por su propio derecho y convenir así a sus intereses, por medio del presente da en arrendamiento dicho terreno que es mencionado en la cláusula primera, al C. [redacted] .----------

Tercera.- El término del Arrendamiento es por el periodo de cinco años, contando a partir de esta fecha y será utilizado para Cría de ganado Bovino.----------

Cuarta.- El importe del Arrendamiento es la cantidad de $4,000.00 (Cuatro Mil pesos 00/100 M. N.), anual.----------

Quinta.- El Arrendatario se compromete a darle el mantenimiento necesario a dicho terreno, para su conservación correspondiente.----------

Sexta.- El Arrendatario no podrá darle otro uso al citado terreno, ni sub arrendar; sin previa autorización del Arrendador.----------

En cuyos términos deja formalizado el presente contrato de Arrendatario; que después de leído en presencia de los interesados y explicado el valor y fuerza de su contenido, lo firman en presencia de los testigos de ley.

ARRENDADOR **ARRENDATARIO**

C. [redacted] C. [redacted]

TESTIGOS

C. [redacted] C. [redacted]